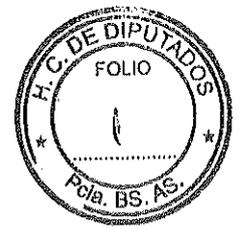




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3890 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el Campeonato Argentino de Velocidad y Selectivo Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Colón, entre los días 5 y 9 de marzo. -


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

3890

124-25



FUNDAMENTOS

Los Campeonatos Argentinos de Canotaje surgieron como parte del calendario oficial de la FAC para promover la práctica del deporte y fomentar el desarrollo de atletas de alto rendimiento. Estos campeonatos se realizan anualmente desde la década de 1970 y han sido fundamentales para la formación de equipos nacionales que representan al país en competencias internacionales, como los Juegos Panamericanos, los Juegos Sudamericanos, los Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos.

En esta oportunidad, el campeonato reunirá a más de 500 atletas provenientes de aproximadamente 35 clubes de distintas provincias del país, incluyendo Buenos Aires, Río Negro, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, Neuquén, Misiones, Chubut y otras regiones. Los participantes competirán en diversas categorías y modalidades, tales como kayak individual, doble y cuádruple, canoa individual y doble, en distancias de velocidad (1000/500/200 metros), demostrando un alto nivel de desempeño técnico y físico.

Este evento no solo promueve el desarrollo del deporte en nuestro país, sino que también fomenta valores fundamentales como el trabajo en equipo, la superación personal y el respeto por las normas. Además, tiene un impacto positivo en la economía local, ya que se estima que más de 1.500 personas, entre deportistas, entrenadores, familiares y espectadores, visitarán Colón durante los días del campeonato, ocupando alojamientos, consumiendo en comercios locales y disfrutando de los atractivos turísticos de la región.

Creemos que la ciudad de Colón, reconocida por sus paisajes naturales y su rica historia, siendo además un punto geográfico estratégico para que los deportistas



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3990 124-25



se concentren y puedan tener mayor acceso a las competencias importantes desde los distintos puntos del país, será el escenario perfecto para este campeonato, brindando un entorno único para la práctica del canotaje. El evento por su parte, contará con todas las medidas de seguridad necesarias, así como con la colaboración de instituciones locales, voluntarios y organismos gubernamentales para garantizar su éxito organizativo, constituyendo una oportunidad única para destacar el potencial turístico, cultural y deportivo de la provincia.

Cabe aclarar que el canotaje en Argentina tiene sus orígenes a principios del siglo XX, cuando comenzó a practicarse principalmente como actividad recreativa y deportiva vinculada a los ríos y lagos del país. La Federación Argentina de Canotaje (FAC) fue fundada en 1971, marcando un hito en la organización y desarrollo del deporte a nivel nacional. Desde entonces, el canotaje ha evolucionado significativamente, consolidándose como una disciplina competitiva.

A lo largo de los años, Argentina ha destacado en diversas categorías, especialmente en las pruebas de velocidad y maratón, con atletas que han logrado importantes medallas en competencias regionales e internacionales. Además, el canotaje ha ganado popularidad en provincias como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Río Negro y Entre Ríos, donde los ríos y otros cuerpos de agua ofrecen escenarios ideales para la práctica del deporte.

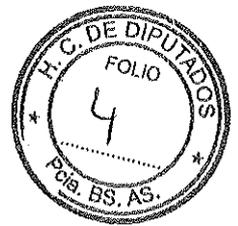
Hoy en día, los Campeonatos Argentinos no solo son una plataforma para identificar talentos, sino también un evento que reúne a comunidades deportivas de todo el país, promoviendo el turismo y la integración regional. Este legado histórico y deportivo refuerza la importancia del canotaje como una disciplina clave en el desarrollo del deporte argentino.



EXPTE. D-

3980

/24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Creemos entonces que este evento tendrá un impacto significativo en la ciudad, debido su relevancia deportiva, social y cultural, contribuyendo también al posicionamiento de la provincia de Buenos Aires como un destino destacado para la realización de eventos deportivos de alta envergadura.

Por los motivos expuestos es que solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.